



# Resolución Directoral

N° 257 -2014-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 30 JUN 2014

Vista, la Resolución Directoral N° 245-2014-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 26 de junio de 2014;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-2014-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó a los miembros titulares y suplentes del jurado del 'Concurso nacional de proyectos de gestión cultural para el cine y audiovisual';

Que, el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, se ha advertido la existencia de un error material en la Resolución Directoral N° 245-2014-DGIA-VMPCIC/MC, lo cual es necesario corregir dado que su rectificación no modifica ni altera el contenido del citado pronunciamiento.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 245-2014-DGIA-VMPCIC/MC donde se hace referencia que el guionista cinematográfico actuará en calidad del Presidente del jurado, debiendo decir que el docente cinematográfico actuará en calidad de Presidente del jurado.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**Ministerio de Cultura**  
Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Mariela Ninna Noriega Alegría  
Directora General